

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-9-LE23.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 78**

**SANTIAGO, 23.03.2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.516 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el Decreto N° 44 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Resolución Exenta N°71, de 2023, que aprobó las bases administrativas, técnicas y los respectivos anexos de la licitación pública para la contratación de evaluación intermedia del plan nacional de patrimonio cultural, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 71, de fecha 14 de marzo de 2023, aprobó las bases administrativas y técnicas para la contratación de evaluación intermedia del plan nacional de patrimonio cultural, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, **publicándose** el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 20 de marzo de 2023, bajo el ID N°1029940-9-LE23.
- 2.- Que, se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.
- 3.- Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

**RESUELVO:**

- 1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-9-LE23, denominada contratación de evaluación intermedia del plan nacional de patrimonio cultural, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Cristina Riveros Vera	Encargada Unidad de Programas Sociales Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Francesca Picón Bruno	Jefa depto. Gestión Patrimonial y Territorio Subsecretaría del Patrimonio Cultural		

Víctor Morales Torres	Profesional depto. Gestión Patrimonial y Territorio Subsecretaría del Patrimonio Cultural		
-----------------------------	--	--	--

2.- **PUBLÍQUESE**, por la funcionaria competente, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en la plataforma Institucional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
SUBSECRETARIA DEL  
PATRIMONIO CULTURAL  
CAROLINA PÉREZ DATTARI  
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

  
VLR/MVV/FRL